

Expediente: 586/16-A2
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO
27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO
90000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A
90000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A
30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16-A2



H20901732637

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION - CUADERNO PRUEBA ACTOR (PRUEBA INFORMATIVA) - EXPTE. N° 586/16-A2.-

Concepción, 09 de diciembre de 2024

A la INFORMATIVA: Admítase. Téngase presente y ofíciase conforme lo solicita. Hágase saber en los oficios a librarse que los informes deberán evacuarse dentro del plazo de 10 (diez) días desde que fuera recibida la rogativa, conforme a lo establecido en el artículo 411 del CPCCT bajo apercibimiento de aplicar sanciones en caso de retraso o incumplimiento.

Amplíese el plazo probatorio, en el presente cuaderno de pruebas, hasta la fecha de la Segunda Audiencia, designada para el 12 DE ABRIL DE 2025 a horas 10:00. AN

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.